

que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «Mas Vilanova, Sociedad Anónima» y «Promo 2004, Sociedad Anónima», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 17 de junio de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Mas Vilanova, Sociedad Anónima» de «Promo 2004, Sociedad Anónima» en los términos y condiciones del proyecto de fusión inscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en juntas generales, el balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de junio de 2004.—Los Administradores, Francisco Javier Pérez Medina, Felip Masot Felip y Pedro Senserrich Comajuncosa.—36.510.
y 3.^a 21-7-2004

MEDANO BEACH SUR, S.A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el local sito en la calle San Diego, número 42, 1.º A, el día 12 de agosto de 2004, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el día 13 de agosto, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del actual Administrador, don Antonio Moure Rama, y elección, previo sometimiento a votación, de nuevo Administrador mancomunado.

Segundo.—Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Análisis y toma de decisiones con respecto al contrato suscrito en el año 2002, relativo a la finca sita en Santa Cruz de Tenerife.

Cuarto.—Análisis y toma de decisiones con respecto al contrato suscrito con el estudio de arquitectura encargado del desarrollo urbanístico del terreno mencionado en el punto anterior.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas acerca de los acuerdos comprendidos en el orden del día.

La Coruña, 1 de julio de 2004.—Los Administradores mancomunados, Antonio Moure Rama y Antonio Lodeiro González.—36.212.

MEDIAPRODUCCIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

GOAL AG ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que las Juntas General extraordinarias y universales de las mercantiles Mediaproducción, Sociedad Limitada y Goal AG España, Sociedad Limitada celebradas en fecha de 18 de Junio de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Mediaproducción, Sociedad Limitada de Goal AG

España, Sociedad Limitada, que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de julio de 2004.—Jaume Roures Llop, Administrador único.—36.946.
1.^a 21-7-2004

ME MOMPENS, S. L.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 10 de agosto de 2004, a las 10 horas en domicilio calle Muntanya, 42 de Sa Pobla, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, el día 11 de agosto 2004, a la misma hora y mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la sociedad «si procede» y modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

Se halla en el domicilio social toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación por la junta.

Muro, 8 de julio de 2004.—Onofre Fornes Capó (Administrador único).—36.309.

MINAS DE ESTERCUEL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Los Administradores de la compañía mercantil «Minas de Estercuel, Sociedad Anónima», convocan a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 3 de septiembre de 2004, a las once horas, en el domicilio social, sito en la calle Ribera del Loira, n.º 60, de Madrid, y en segunda convocatoria, si procede, el día 4 de septiembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio. Cuarto.—Apoderamiento para formalización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que se encuentran a su disposición en el domicilio social, sito en la calle Ribera del Loira, n.º 60, de Madrid (Dirección General de Minería, planta 2, sector D).

Madrid, 15 de julio de 2004.—Los Administradores Mancomunados, José Félix Ibáñez Guerra y Pablo Mayo Cosentino.—37.219.

MULTAUTO AYUDAS MÚLTIPLES AL AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, reunida el día 20 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de reducir el capital social a cero con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas, y a continuación aumentarlo simultáneamente hasta la cuantía de 400.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 40.000 nuevas acciones, nominativas de 10 euros cada una de ellas, y de igual contenido de derechos, y numeradas correlativamente del 1 al 40.000, ambas inclusive, con la consiguiente modificación estatutaria.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Carrascosa Marco.—36.431.

N MÁS UNO IBG, S. A. (Sociedad absorbente)

N MÁS UNO PRIVATE EQUITY, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de N Más Uno IBG, Sociedad Anónima, y de N Más Uno Private Equity, Sociedad Limitada, en sus respectivas sesiones de fecha 30 de junio de 2004, acordaron la fusión por absorción de la segunda por la primera en los términos contenidos en el proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil. Se hace constar el derecho que asiste a los socios o accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance de fusión.

También se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de N Más Uno IBG, Sociedad Anónima, Francisco Albella Amigo, y el Secretario del Consejo de Administración de N Más Uno Private Equity, Sociedad Limitada, Federico Pastor Arnauda.—36.284. y 3.^a 21-7-2004

NORSAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

Reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Norsan, Sociedad Anónima de Inversiones Inmobiliarias, celebrada el día 18 de junio de 2004, acordó unánimemente reducir el capital social en la cifra de 61.482,30 euros, con la finalidad de amortizar 2.046 acciones propias, nominativas, de 30,05 euros, previamente adquiridas a los accionistas, mediante el procedimiento previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dado que han sido ofrecidas por los accionistas, para su venta, la totalidad de las acciones ofertadas, siendo el precio de compra por acción de 572,50 euros y el precio total de 1.171.335 euros, el capital social se reducirá en 61.482,30 euros, quedando cifrado en 118.817,70 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos regulados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Una vez adquiridas las acciones ofrecidas en venta, la reducción de capital se ejecutará en el plazo de un mes computado desde la finalización del periodo de oposición de acreedores previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 20 de junio de 2004.—El Administrador solidario de Norsan, Sociedad Anónima de Inversiones Inmobiliarias, Manuel Sánchez Vega.—36.432.

PERCO PATRIMONIAL SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Perco Patrimonial Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 6 de agosto de 2004 en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 7 de agosto en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Revocar al nombramiento de la Compañía «Morgan Gestión SGIC, S.A.», como entidad encargada de la gestión de parte del activo financiero de la Sociedad.

Segundo.—Acordar la contratación de «Banque Privée Edmond de Rothschild Europe» para llevar a cabo la gestión de los activos internacionales de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia:

Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Madrid, 14 de julio de 2004.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—36.762.

PORTALES DE TURISMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Reducción de Capital Social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de Portales de Turismo, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad la reducción del capital social, en la cuantía de 141.000 euros con la finalidad de condonar dividendos pasivos. La reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de 282 acciones nominativas, números 451 a 732, desembolsadas en un 50 por 100 que pasan de un valor nominal de 1.000 euros a 500 euros. El capital social tras la reducción queda fijado en 591.000 euros representado por 732 acciones ordinarias, nominativas, divididas en 2 series, la serie A, de 450 acciones, números 1 a 450, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas y la serie B, de 282 acciones, número 451 a 732, de 500 euros de valor nominal cada una de ellas, ambas series totalmente desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades

Anónimas. La reducción de capital se ejecutará una vez vencido el plazo de 1 mes señalado en dicho artículo para el ejercicio del derecho de oposición.

Vigo, 12 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Maciñeiras Corral.—36.756.

PROMOTORA DEL ULLA, S. A.

La Junta General Ordinaria de accionistas de Promotora del Ulla, Sociedad Anónima celebrada el pasado día 22 de junio de 2004, en segunda convocatoria y con la asistencia de un 46,36 por 100 del capital social, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducción de capital social en 146.523,31 euros pasando a ser de 218.862 euros mediante reducción del valor nominal de cada una de las acciones en la cifra de 0,301265513 euros, quedando en un valor nominal de 0,45 euros cada acción. Esta reducción de capital se ha efectuado con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el valor del patrimonio de la Sociedad, según el balance a 31 de diciembre de 2003, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 15 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Emilio Miallet Miret.—36.941.

PUERTA AUDITORES, S. L.

(Sociedad absorbente)

AUDITAS, AUDITORES ASOCIADOS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de junio de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Puerta Auditores, S.L.», de «Auditas, Auditores Asociados, S.L. Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

León, 28 de junio de 2004.—Los Administradores solidarios de «Puerta Auditores, S.L.», Lázaro Barrientos Santos y Manuel González García y el Administrador único de «Auditas, Auditores Asociados, S.L. Unipersonal», Marcial Manzano Presa.—36.013.
y 3.^a 21-7-2004

REDEVCO ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ACOATI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

PREDIOCA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de los Socios de «Redevco España, Sociedad Limitada», domiciliada en Avenida de la Industria 23, 28108 Alcobendas (Madrid), «Acoati, Sociedad Limitada», domiciliada en Avenida de la Industria 23, 28108 Alcobendas (Madrid), y «Predioca, Sociedad Limitada», domiciliada en Avenida de la Industria 23, 28108 Alcobendas (Madrid), aprobaron en reuniones celebradas el día 30 de junio de 2004, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Redevco España, Sociedad Limitada» de «Acoati, Sociedad Limitada» y «Predioca, Sociedad Limitada», con su consecuente disolución sin liquidación, traspasándose en bloque sus patrimonios a la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de aquélla en todos los derechos, obligaciones y acciones de las absorbidas. Los efectos contables de la fusión se retrotraerán al día 1 de julio de 2004.

Lo que se hace público ante terceros a los efectos que, de acuerdo con la legislación mercantil, fueren aplicables, incluido el derecho de oposición que la Ley pudiere conceder, en su caso, a los acreedores de las tres sociedades, así como el derecho que asiste a estos últimos y a los socios de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la Fusión.

Madrid, 1 de julio de 2004.—Los Administradores Conjuntos de «Redevco España, Sociedad Limitada», don Javier Hortelano Lastra y don Julio Ybern Salcedo, los Administradores Conjuntos de «Acoati, Sociedad Limitada», don Julio Ybern Salcedo y doña Myriam Martín Vallejo y los Administradores Conjuntos de «Predioca, Sociedad Limitada», don Julio Ybern Salcedo y doña Myriam Martín Vallejo.—36.094.
y 3.^a 21-7-2004

REDONDO Y UGENA S.A.

Cambio de objeto social

Por Junta General de accionistas de carácter Unipersonal, celebrada el día 8 de Julio de 2004, se ha acordado el cambio de objeto social, dejando como único objeto la de promoción y compra venta inmobiliaria.

Pantoja, 8 de julio de 2004.—El Administrador, José L. Redondo Mateo.—36.493.

SANATORIO ESQUERDO, S.A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Sanatorio Esquerdo, S.A. ha acordado en fecha 1 de julio de 2004 convocar Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, en la Avenida de los Poblados n.º 70 (antiguo 11) el próximo día 12 de agosto de 2004 a las 18:00 horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración y pro-